AÑO IV. Teruel 1.º de Diciembre de 1859. Núm. 11.

LA CONCORDIA.

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica el 1.º y 15 de cada mes.—Se suscribe en Teruel, en la imprenta y librería de este periódico Plaza del Palacio, número 5, en las escuelas de los pueblos cabezas de partido de esta provincia, y tambien remitiendo á la Redaccion 52 sellos de franqueo.—PRECIO, 24 rs. por año.—No se admiten suscriciones por menos tiempo.

ADVERTENCIA.

Accediendo á los deseos de algunos de nuestros suscritores abrimos desde hoy una nueva seccion en nuestro periódico, como una especie de Folletin, *para dar algunas obritas, de grande utilidad, que al efecto tenemos preparadas. Esta nueva seccion aparecerá impresa en diferente forma que el periódico; esto es, en 8.º; á fin de que los suscritores puedan cortarla y formar tomos aparte. Pero debemos advertir que darémos antes cabida á todo lo que sea de un interes general y del momento, para que nuestros comprofesores no carezcan de cuanto pueda interesarles. A la nueva seccion la titulamos BIBLIOTECA DE LA CONCORDIA, porque contendrá obras de diferente índole, traducidas unas, originales otras, y todas relativas á la primera enseñanza. Hoy damos principio con la traduccion de la* Pastoral *del Emmo. Arzobispo de Burdeos, que ha publicado nuestro ilustrado cólega* El Correo del Magisterio.

SECCION DOCTRINAL.

—

¿Tenemos razon ó no?

Desde que La concordia vino al mundo, está deplorando el retraso con que los Maestros de la provincia reciben sus haberes.

Desde que La Concordia conoció la causa de ese lamentable retraso, desea la centralizacion de fondos.

Y desde que La Concordia se persuadió de la ineficacia de las escitaciones, de las amenazas y hasta de los apremios que suelen dirigirse á los Alcaldes, no solo desea la centralizacion, sino que la pide con fe, y la pedirá con constancia, mientras algun viento cálido no deseque el manantial de donde recibe la vida.

Ahora bien, ¿se apoya en fundamentos sólidos para declararse tenazmenente *centralista*?

Si se registran sus páginas, en ellas aparecerán no pocos basados en irrefutable teoría, y aun muchos mas que tienen su asiento en la elocuente esperiencia.

Pero sin molestarnos en recordar artículos ya dados al olvido, abrámos el último número, y él facilitará datos mas que suficientes para demostrar la justicia con que La Concordia defiende la centralizacion.

En él hallarémos una circular del Gobierno de provincia transcrita del Boletin oficial, en que se reclaman:

Cuarenta y ocho libramientos del primer trimestre del año actual:

Noventa y un id. del segundo;
Y ciento ochenta y cuatro id. del tercero,
Formando un total de
TRESCIENTOS VEINTE Y TRES libramientos por satisfacer!!!!

¿De qué sirven, pues, las reiteradas disposiciones del Gobierno, las escitaciones amistosas de la Autoridad provincial, que tan frecuentemente aparecen en el Boletin, las conminaciones y los apremios?

Todos estos medios demuestran, es verdad, el laudable interés con que el Gobierno y sus delegados procuran que el Profesorado esté bien atendido; pero se han hecho tan comunes, que ya los pueblos los miran como una fórmula de costumbre.

Y al contemplar á *cuarenta y ocho* familias que al fin del año no han recibido ni una pequeña parte de su pan; al considerar la situacion de *noventa y un* padres que con el insignificante sueldo de un trimestre han de haber atendido á las necesidades de todo el año; al ver que *ciento ochenta y cuatro* funcionarios que no tienen otro patrimonio que su escasa dotacion, no han percibido á los dos meses de vencido el trimestre lo que por este les corresponde, ¿no está bastantemente justificada la conducta de La Concordia en su contínua tarea de pedir la centralizacion?

¿Ni puede, en conciencia, proceder de otro modo?

Porque, píntese la centralizacion con los mas negros colores que encuentren sus enemigos; una vez establecida, ¿llegaríamos al undécimo mes del año con el desconsuelo de ver en poder del depositario TRESCIENTOS VEINTE Y TRES libramientos sin realizar en una provincia compuesta de 279 municipalidades?

No es presumible que tal sucediera; pues la Autoridad provincial no podría consentir tan escandaloso abandono, teniendo á su disposicion recursos con que atender á estas necesidades; pero hallándose los fondos en poder de los pueblos, son destinados, como asegura muy bien el Periódico *anticentralista*, á otros fines con preferencia al que tienen, y las obligaciones mas sagradas quedan por este motivo desatendidas hasta que todas las demas han sido ya cubiertas.

Y ahora que nombramos al Periódico *anticentralista*, se nos ocurre una observacion. ¿Cómo se comprende que el Gobierno que se muestra inclinado á la centralizacion preste tan grande apoyo al periódico *único* que á capa y espada defiende la doctrina contraria? ¿Cómo se esplica que el Protector y el *Protegido* disientan de tal manera en un asunto de tamaña entidad?

Porque lo cierto es que la ley admite el principio de centralizacion; en el Real decreto de 23 de Setiembre de 1857 se ve que el Gobierno está dispuesto á plantearla, y por la Real órden de 30 de Noviembre del año último se establece ya por vía de ensayo en seis provincias; mientras que los *Anales* combate la centralizacion, presumiendo demostrar que *es un bien ilusorio que, una vez logrado, se convertirá en amarga realidad.*

Pero dejémonos de digresiones y volvamos la vista al mal que nos aqueja.

Aparte de los *trescientos veinte y tres* libramientos, ¡cuántas deudas no habrá correspondientes al año anterior!

De muchas tenemos noticia: y por no citarlas to-

das, que ascienden á una regular suma, mencionarémos únicamente la que se nos comunica en las siguientes líneas, tomadas de una carta del Maestro de un pueblo cabeza de partido.

«Yo llevo, dice, treinta y dos años consagrados á la enseñanza, y jamás he estado tan desatendido. CATORCE meses se me adeudan de mi dotacion; y para la escuela no he recibido *ni un solo real* en DOS *años*.''

Y mas adelante añade:

«Todo esto se corregirá si llega la hora *tan deseada* de que *se centralicen* nuestros fondos: *no de otro modo*. Los maestros de este partido ansían que se ponga en planta la centralizacion lo antes posible.''

Pues estas quejas, y estas manifestaciones, las estamos leyendo todos los dias, y oyendo de boca de los mismos maestros que viven agoviados bajo el peso de la miseria.

De cualquier punto de la provincia que se nos dirija una carta particular, en ella encontramos el deseo de ver establecida la centralizacion.

Apenas los Maestros de los pueblos vienen á la Capital, se llegan á preguntarnos con cierta impaciencia: ¿Qué hay de centralizacion? ¿Se sabe si será luego decretada?.... ¡Padecemos tanto!....

Y nosotros, á la vista de estas desconsoladoras escenas, no podemos reprimir las señales de nuestro profundo sentimiento, ahogando á la par la siguiente exclamacion: ¡y aun hay quien cifra su anhelo en perpetuar tanta desdicha, oponiéndose á que se centralicen los fondos de la primera enseñanza!!!!

Y afectados por tan desagradables impresiones, nos ocultamos en nuestro retiro á lamentar la suerte de

nuestros compañeros, y tomamos la pluma para pedir en nuestro humilde Periódico el remedio para tantos males, sin que nos retraiga la consideracion de nuestra corta valía, y lo poco que se adelanta en el camino de la centralizacion.

Dos palabras para concluir.

El plazo fijado en la circular que precede á la relacion de descubiertos publicada en el Boletin núm.° 134, de la cual hemos tomado los datos para este artículo, ha terminado ya.

Los Alcaldes que no han devuelto los libramientos con el *recibí* de los Maestros, han incurrido en la multa de cien reales con que en dicha circular se les conmina.

Exíjase, pues, á los que sin causa legítima hayan desoido la voz de la Autoridad, y de este modo se preparará el camino para marchar en lo sucesivo mas seguros.

No somos partidarios del rigor; pero el interés que nos merecen esas familias envueltas en la miseria consiguiente al desden con que se las mira, nos hace prescindir de nuestros mejores deseos; pues para nosotros es mas digno de compasion el Maestro que pasa todo el año ocupado en las fatigosas tareas de la educacion, y á quien por premio de tanta laboriosidad se le detiene injustamente su escaso sueldo, que el Alcalde que retarda de tal modo el cumplimiento de sus principales deberes.

Pedro P. Vicente.

SECCION VARIA.

HACE JUSTICIA.—*La Revista de Instruccion pública* en su periódica reseña del espíritu de la prensa, dice lo siguiente: «No solo tenemos guerra en lo exterior, sino dentro de casa. Guerra civil, doméstica, mejor diríamos, una cruzada es la que han levantado los periódicos de Instruccion primaria contra sus compañeros *materialistas* de la Corte, *Los Anales y La Educacion*, por cierto privilegio concedido á ambos, que no tiene nada de particular, pero si mucho de odioso. Y ahora que recordamos los materiales de *La Educacion* y compañía, séanos lícito consignar nuestra opinion. Seria muy lisongero para nosotros ver partir á *La Educacion* y á *Los Anales* con sus *materiales* á la guerra que sostenemos con los moros; verdad que sus *materiales* no son como los de campaña, pero en casos extremos todo se aprovecha, y mas que todo que volviesen cargados de coronas y laureles, de honores y condecoraciones. Siguiendo nuestra relacion, dirémos que los tiros que dirigen á los semanarios favorecidos de la Corte sus colegas de provincia, son certeros, las balas de los cañones, de á ochenta, y estos suelen ser de los rayados. Con tales elementos, es fácil obtener la victoria. Nosotros somos francos, no vendemos nuestra conciencia por la amistad que profesamos á sus redactores. Los semanarios de provincia tienen sobrada razon para quejarse, y tanta, que un diputado en pleno parlamento tuvo que clamar contra tan odiosos privilegios, como habrán leido nuestros lectores. No nacen sus quejas de que tal ó cual empresa se menoscabe en sus intereses, ni tampoco de que uno ó dos periódicos desaparezcan del estadio de la prensa; eso seria lo de menos: pero lo peor, lo que mas repugna es que tales privilegios llevan consigo vinculada la muerte de todos los de su clase, que son los que se dedican á la primera educacion. Y si nos extraña mas, es porque muriendo los semanarios de provincias de aneurisma, como asi tiene que suceder si antes no se pone remedio, el teatro quedará completamente á oscuras,

desaparecerán los actores de la escena, y solo se oirá la *orquesta* dirigida por *Los Anales* y *Educacion*, entre el ruido y los murmullos de los espectadores. Y no se nos diga que estos dos cofrades amados nuestros en el Señor, no son aficionados al arte del inspirado Bellini, por que contestaríamos que compromisos anteriores les hacen tocar el violon á toda orquesta, por mas que sus deseos no sean esos. Alguno de sus directores trata de sincerar su conducta; reconocemos su buena fe y su honradez intachable, pero debe dispensarnos el que le digamos que esas declaraciones, que se hacen cuando se pone tal ó cual publicacion al lado de ciertas personas, matan la libertad del escritor, arrancan su independencia y le hacen esclavo de sí mismo, esclavo de sus ideas."—Con pocas *recomendaciones* como esta, las *otras* mucho sufririan.

MANUAL DE PEDAGOGÍA

BASADO EN EL CONOCIMIENTO FISIOLÓGICO DEL HOMBRE

por

D. RAFAEL SANCHEZ CUMPLIDO,

INSPECTOR DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

Esta obra, útil á toda persona que desee conocerse bien para mejorar su condicion, y de suma importancia á los Maestros, Maestras y Padres de familia, se publicará por entregas de 16 páginas en 4.°

Todos los meses se repartirán dos entregas por lo menos.

El importe de toda la obra será de 20 reales abonados al tiempo de hacer la suscricion.

La suscricion estará abierta en la Redaccion de La Concordia hasta el 15 del próximo diciembre, en donde se abonarán los 20 reales en métalico.

Por lo no firmado, Pedro P. Vicente.

El Editor, *Pedro Pablo Vicente.*

Imprenta y librería de D. Pedro Pablo Vicente.